CONSTANCIA: Hoy 30 de noviembre de 2020, paso a la mesa del señor Juez, las presentes diligencias, informándole que la parte demandante presento la liquidación del crédito actualizada. Sírvase ordenar.

.



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

==========================================================

PROCESO. EJECUTIVO

DEMANDANTE. JORGE SMITH HENAO MARIN

DEMANDADO. ALEXANDER SERNA GIRALDO Y OTRO

RADICACION 2018.00190.00

AUTO DE SUSTANCIACION

Nro. 777

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Alcalá Valle, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

De la anterior liquidación del crédito presentada por el Doctor JHON JAIRO ZULETA BLANDON, apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso EJECUTIVO, contra los señores ALEXANDER SERNA GIRALDO Y MIGUEL ANGEL POSADA JIMENEZ, córrase traslado de la misma por el término de tres (3) días a las partes de conformidad con los artículos 446 nral 2, 110 del Código General del Proceso.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ALCALA VALLE

Inhábiles:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## ESTADO

En Estado No. 056 de diciembre 1 de 2020

Notifico a las partes el contenido de la providencia 3871 fechada noviembre 30 de 2020.

Visible a folio \_\_\_\_\_ cuaderno UNO

EJECUTORIA: diciembre 2,3,4 de 2020



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

JUZGADO

CONSTANCIA: Hoy 30 de noviembre de 2020, paso a la mesa del señor Juez, las presentes diligencias, Sírvase ordenar.



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

==========================================================

PROCESO. EJECUTIVO

DEMANDANTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO. NESTOR ORLANDO BALLESTEROS FAJARDO

RADICACION 2018.00417.00

AUTO No. 775

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Alcalá Valle, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020,

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por la Dra. MARTHA LUCIA QUICENO CEBALLOS, apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro del proceso EJECUTIVO, contra NESTOR ORLANDO BALLESTEROS FAJARDO, no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ALCALA VALLE

Inhábiles:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## ESTADO

En Estado No. 056 de diciembre 1 de 2020

Notifico a las partes el contenido de la providencia 3872 fechada noviembre 30 de 2020.

Visible a folio cuaderno UNO

EJECUTORIA: diciembre 2,3,4 de 2020



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

JUZGADO

CONSTANCIA: Hoy 30 de noviembre de 2020, paso a la mesa del señor Juez, las presentes diligencias, Sírvase ordenar.



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

==========================================================

PROCESO. EJECUTIVO

DEMANDANTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO. JUAN BERNARDO RODAS RAMIREZ

RADICACION 2019.00208.00

AUTO No. 776

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Alcalá Valle, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020,

Como quiera que la anterior liquidación del crédito presentada por la Dra. MARTHA LUCIA QUICENO CEBALLOS, apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., dentro del proceso EJECUTIVO, contra JUAN BERNARDO RODAS RAMIREZ, no fue objetada el Juzgado le imparte su aprobación.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

ALCALA VALLE

Inhábiles:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

## ESTADO

En Estado No. 056 de diciembre 1 de 2020

Notifico a las partes el contenido de la providencia 3873 fechada noviembre 30 de 2020.

Visible a folio cuaderno UNO

EJECUTORIA: diciembre 2,3,4 de 2020



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO

Secretaria

JUZGADO